

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 026-2008

Guatemala, 25 de marzo de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas ha solicitado una modificación presupuestaria a favor del Programa "Sistema Integrado de Administración Financiera" -SIAF-SAG-, con el propósito de contratar a un piloto automovilista y un colaborador en el servicio administrativo, ambos con cargo al Renglón presupuestario 081 "Personal administrativo y operativo";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **163**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
3	Total:			<u>59,000.00</u>	<u>59,000.00</u>
	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	36,000.00	36,000.00
		52	52	23,000.00	23,000.00

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
52 Préstamos externos
52-0403-0028 SIAF III

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>59,000.00</u>	<u>59,000.00</u>
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>59,000.00</u>	<u>59,000.00</u>
Funcionamiento	59,000.00	59,000.00

ARTICULO 2. La modificación por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.59,000.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS